



Nº

1096

REGISTRO DE DECRETOS

Intendencia Municipal de
Intendencia Mar Chiquita de

INT. J. BELTRAMI TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 31 de mayo de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 026/2007 y,

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/05/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**DECRETA**

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 026/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 23/05/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación Prof. Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.---

DECRETO N° 993

C.O.

Jorge Alberto Farías
Secretario de Cultura y Educación

Jorge Alberto Farías
Intendente Municipal



Honorble Congreso Deliberante
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB CORONEL MARQUANDO:

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 1097

La necesidad de convalidar el convenio N° 029/2005 y 068/2006 suscripto por la Municipalidad de Mar Chiquita con el Sr. Juan María Orensanz por el cual éste cede el uso gratuito de un inmueble sito en Av. Montreal y Estoril de la localidad de Santa Clara del Mar actualmente denominado "Casa Azul" en el que funciona la Escuela Municipal de Arte Escénico "ABC", los diversos talleres y cursos implementados por la Secretaría de Cultura y Educación, como así también, se realiza allí espectáculos y eventos culturales durante todo el año y especialmente los programados durante las vacaciones de invierno y en temporada estival; a partir del 1º de abril de 2005 hasta el 31 de diciembre del 2006 con opción a prorroga.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: CONVALIDASE, en todos sus términos el Convenio N° 29/05 suscripto en fecha 30/03/05 y el Convenio N° 068/2006 de fecha 11/07/06, entre la Municipalidad de Mar Chiquita y el Sr. Juan María Orensanz por el cual éste cede el uso gratuito de un inmueble sito en Av. Montreal y Estoril de la Localidad de Santa Clara del Mar actualmente denominado "Casa Azul", en el funciona la Escuela Municipal de Arte Escénico "ABC", los diversos talleres y cursos implementados por la Secretaría de Cultura y Educación, como así también, se realiza allí espectáculos y eventos culturales durante todo el año y especialmente los programas durante las vacaciones de invierno y en temporada estival, a partir del 1º de Abril del 2005 hasta el 31 del Diciembre de 2006, con opción a prorroga.

ARTICULO 2º: De forma

ORDENANZA N° 26

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

D. Guillermo Farias
Presidente del Concejo Deliberante



Héctor Esteban Lujas
Pdo. Monorchila Concejo Deliberante